

## Viceministerio de Transporte

### REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS TIPO ESPECIAL, MODALIDAD TRANSPORTE AEROPORTUARIO.

<b>Institución:</b>	Viceministerio de Transporte
<b>Categoría de servicios:</b>	Formularios y Requisitos de Trámites en VMT
<b>Nombre:</b>	REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS TIPO ESPECIAL, MODALIDAD TRANSPORTE AEROPORTUARIO.
<b>Dirección:</b>	Km. 9 Carretera al Puerto de la Libertad, frente a Tecun, La Libertad.
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes en horarios de 8:30 a 12md y de 12:40 a 4:30 pm
<b>Tiempo de respuesta:</b>	90 días
<b>Área responsable:</b>	Dirección General de Transporte Terrestre
<b>Encargado del servicio:</b>	Ing. Gaspar Armando Portillo Benítez
<b>Descripción:</b>	REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS TIPO ESPECIAL, MODALIDAD TRANSPORTE AEROPORTUARIO.

Requisitos generales:

1. SOLICITUD ÚNICA DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, EN LA QUE ESPECIFIQUE LA MODALIDAD A LA QUE SE PRETENDE DEDICAR DONDE ESPECIFIQUE EL PUNTO DE ORIGEN Y SU RECORRIDO ART. 56 b) RGTT.
2. EL SOLICITANTE DEBERA ESTAR UBRE DE ESQUELAS (LO QUE SERA VERIFICADO EN EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE)
3. COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE DUI Y NIT DEL SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN SU CASO (AMPLIADOS A 150%)
4. COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL CARNÉ DE MOTORISTA DE SERVICIO ESPECIAL VIGENTE DE LA PERSONA DESIGNADA PARA LA CONDUCCION DE LA UNIDAD EXTENDIDO POR EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE. (AMPLIADOS A 150%)
5. COPIA CERTIFICADA DE TARJETA DE CIRCULACION VIGENTE O DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL VEHICULO A UTILIZAR, A FAVOR DEL SOLICITANTE.
6. DECLARACION JURADA EMITIDA ANTE NOTARIO, EN LA QUE SE EXPRESE QUE EL VEHICULO ES TIPO MICROBUS CON UNACAPACIDAD DE 12 HASTA 17 ASIENTOS Y SER MENOR DE VEINTE AÑOS DE FABRICACIÓN.
7. ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y EMISION DE GASES, EXTENDIDA EN LOS TREINTA DÍAS PREVIOS AL DE LA SOLICITUD, EXCEPTO LAS UNIDADES QUE A LA FECHA DE INGRESO DE SOLICITUD SEAN CERO KILOMETROS.
8. RECIBO EN ORIGINAL DEL PAGO POR LA REALIZACION DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN.

Costo: \$ 25.00

Observaciones: ACREDITACION QUE DEBERA ADJUNTAR EN CASO DE PRESENTARSE EL TRAMITE A TRAVES DE UN TERCERO:

1. PRESENTAR COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE TESTIMONIO DE PODER GENERAL
2. COPIA DE DUI Y NIT CERTIFICADA POR NOTARIO DE APODERADO ( AMPLIADOS A 150%)

SI ES PERSONA JURIDICA DEBERA ADJUNTAR:

1. COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE ESCRITURA O ACTA DE CONSTITUCION DEBIDAMENTE INSCRITA.
2. NIT DE LA SOCIEDAD O COOPERATIVA / ASOCIACIONES / FUNDACIONES (AMPLIADOS AL 150%)
3. COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DE CREDENCIAL VIGENTE DEBIDAMENTE INSCRITA

4. COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO DE DUI- NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL
5. SOLVENCIA MUNICIPAL O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

IMPORTANTE:

LA SOLICITUD DEBERA SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 90 DIAS PREVIOS AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL PERMISO DE AUTORIZACIÓN; DE NO SER ASI SERÁ DENEGADA.

LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS ANTERIORES NO HABILITA LA AUTORIZACIÓN DE LA SOLICITUD, Y ESTA QUEDARA SUJETA AL ANÁLISIS PREVIO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS DE ESTAR EXENTO DEL REFERIDO IMPUESTO.